



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de junio de 2022.

SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS
Presidenta Municipal

DINORAH SALADO SOLANO
Secretaria del Ayuntamiento

Gaceta No. 06, junio 2022.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Dinorah Salado Solano, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100. Tel. 595 95 200 00.

www.texcocoedomex.gob.mx

Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cuatro minutos del **primer día del mes de junio del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta de Reglamento Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y, en su caso, acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta de Reglamento Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, licenciado Luis Arturo García García.

La solicitud correspondiente se remitió a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el responsable de Mejora Regulatoria solicitó que el Cabildo revise este Reglamento.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta de Reglamento Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 62

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de Reglamento Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Vigésima Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las ocho horas con nueve minutos en el mismo día de su inicio.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con tres minutos del día **ocho de junio del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, lectura y, en su caso, aprobación del dictamen en relación al proyecto de Reglamento Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024.
6. Solicitud del Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, respecto del siguiente punto: análisis y discusión de la revocación del Acuerdo No. 304, de la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha tres de julio del año 2015.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación, lectura y, en su caso, aprobación del dictamen en relación al proyecto de Reglamento Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que, en la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo la revisión del Reglamento de Mejora Regulatoria 2022-2024.

En Mesa de Trabajo realizada el pasado lunes seis de junio, el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, licenciado Luis Arturo García García, expuso y presentó el proyecto del Reglamento de Mejora Regulatoria 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, dé a conocer el dictamen.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, da lectura al dictamen.

Reunidos en Mesa de Trabajo los integrantes del Órgano de Gobierno y en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 9, 10, y 32 del Reglamento de Funcionamiento Interno

del Ayuntamiento; 20, 22 y 25 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; tienen a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. – Que en fecha 01 de junio del año 2022, durante los trabajos de la Vigésima Sesión Ordinaria, se acordó turnar a Mesa de Trabajo, la propuesta de Reglamento Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024.

SEGUNDO. – Que el 06 de junio del año 2022, se llevó a cabo Mesa de Trabajo con los integrantes del Órgano de Gobierno los cuales suscriben el presente dictamen, mismos a los que se expuso por parte de Luis Arturo García García, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Texcoco.

TERCERO. – Se resaltó que la modificación del ordenamiento legal que nos ocupa fue con motivo de las reformas que en la materia realizó el Congreso Local. Así mismo se estableció que el instrumento legal solo fue adecuado a las reformas en mención, adicionándose 19 artículos los cuales de manera general versaron respecto a los catálogos de notificadores y de servicios así como la permanencia del contenido de páginas web durante la transición y cambios de la administración municipal.

CUARTO. – Una vez agotadas las intervenciones de los asistentes del Órgano de Gobierno y del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria se determinó emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA por los suscritos participantes de la Mesa de Trabajo el Proyecto de Reglamento Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, de la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación de las modificaciones al Reglamento de Mejora Regulatoria 2022-2024. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 63

Con fundamento en el artículo 31, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueban las modificaciones al Reglamento de Mejora Regulatoria 2022-2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Solicitud del Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, respecto del siguiente punto: análisis y discusión de la revocación del Acuerdo No. 304, de la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha tres de julio del año 2015.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Síndico Municipal, Jesús Arellano Mayer, que explique al respecto.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, informa que la Sindicatura Municipal trabaja en la regularización de los predios municipales. Hace aproximadamente mes y medio visitó el predio que se encuentra atrás de la Biblioteca Digital en el Barrio de San Sebastián.

Para ingresar al predio, que es municipal, se tiene que pasar exactamente por la Biblioteca Digital. Tuvo que pedir permiso al guardia de seguridad del Fraccionamiento para acceder al predio. Fueron atendidos por la persona responsable de la Biblioteca Digital. Se encontró con una Biblioteca, pero pudo constatar que no es una Biblioteca Digital sino una Universidad Digital; se les ofreció el apoyo para coadyuvar en el tema de la limpieza porque hay polvo y no tienen agua ni luz.

A los quince días que realizó la visita recibió una llamada de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado en la que le informaron que desean devolver al municipio de Texcoco el predio que ocupa la Biblioteca Digital.

Posteriormente, acudió a la Ciudad de Toluca para preguntar la situación del predio y en la Secretaría de Cultura le informaron que las Bibliotecas Digitales eran un proyecto del Gobierno de Eruviel Ávila, pero se quedó sin presupuesto y por ello, están devolviendo los predios a los municipios.

La Secretaría de Cultura le solicitó la revocación del acuerdo de Cabildo No. 304 aprobado en la Octagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha tres de julio del 2015. — Un Servidor— les preguntó si no había otra forma de hacer la petición o la devolución; ya que como Gobierno Municipal no se quería trastocar algún interés del Gobierno del Estado o que se pensara que el municipio de Texcoco estuviera solicitando la propiedad. Le dijeron que ese era el procedimiento y le mostraron un pizarrón en el que están señalados los municipios que ya han entregado la revocación de los acuerdos.

Solicitan la revocación del acuerdo y posteriormente darán la fecha para la entrega del predio con infraestructura para que quede bajo resguardo del municipio. El predio está equipado. Es un buen proyecto sólo que la construcción del predio de enfrente impide el acceso al predio de atrás. En su momento se modificará la entrada para acceder al predio de atrás.

Precisa que, la Presidenta Municipal le solicitó que hablara directamente con las Autoridades Estatales para que quedara claro que el municipio de Texcoco no está solicitando las propiedades que se tienen en convenio con el Gobierno del Estado. Lo anterior, para que no haya ningún mal entendido ya que hasta el momento la relación con el Gobierno del Estado es estable, sin embargo, le insistieron que este es el procedimiento.

Les pidió que la solicitud la hicieran por escrito y le dijeron que ningún municipio lo ha solicitado, sólo Texcoco. Reitera, le dijeron que lo único que requieren es la revocación del acuerdo No. 304 para que entreguen el predio al Gobierno Municipal.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, solicita conocer los términos del acuerdo de Cabildo No. 304 para saber si se autorizó mediante convenio de comodato o donación o ¿cómo se establecieron los términos del acuerdo?

Señala que no está en contra de la devolución del bien; sin embargo, debe quedar claro que el Gobierno del Estado de México está regresando el bien por la falta de presupuesto. Recuerda que cuando fue titular de la Sindicatura Municipal el predio se donó y el fundamento establece que si no existe presupuesto para el fin destinado se puede regresar al municipio.

Pide que en la fundamentación del acuerdo quede claro que el municipio no está solicitando el predio, que es el Gobierno del Estado quien lo está devolviendo, por falta de presupuesto; lo menciona por la relación cordial e institucional que se tiene con el Gobierno del Estado de México.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, da lectura al acuerdo de Cabildo No. 304, de fecha tres de julio del año 2015.

ACUERDO No. 304

Con fundamento en lo previsto por el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XV y XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 fracción IV, 48 fracción II y 49 fracciones I y II de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios, este cuerpo colegiado, constituido legalmente en cabildo municipal, aprueba la desincorporación de una fracción de un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, fracción que corresponde a una superficie de 600 m² de un total de 1.500 m²; bien inmueble que se encuentra ubicado en el Lote No. 4, del Fraccionamiento Villas de San Sebastián, Texcoco, Estado de México. Desincorporación que se realiza para efectos de que la fracción de 600 m² sea entregada en donación a favor del Gobierno del Estado de México, para que lleve a cabo la construcción de una Biblioteca Digital, fracción que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros con lote 4.

Al Sur: 20.00 metros con Calle Prolongación Allende.

Al Oriente: 30.00 metros con Servidumbre al Lote No. 4.

Al Poniente: 30.00 metros con Acceso privado, al Fraccionamiento Villas de San Sebastián

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, plantea, como se ha venido haciendo, que por jurisprudencia y de manera consuetudinaria este tema se turne a Mesa de Trabajo para que ahí se analice porque tiene dudas al respecto. Por ejemplo, se debe conocer el origen del predio porque al parecer se entregó en donación dada la lotificación del fraccionamiento que se desarrolló.

Señala que cuando se desarrollan ciertas obras, según el impacto regional o local que se genere, las empresas tienen que realizar donaciones al Gobierno del Estado y al Gobierno Municipal, según estipula la ley. Supone que ese es el origen primario del lote; ya que se entregó primero al Ayuntamiento y después fue donado al Estado de México y ahora lo quieren regresar.

No entendió si se va a regresar porque no se tienen los fondos. Solicita conocer el estudio completo para trabajar más a fondo el tema y hacer las observaciones pertinentes.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que también tiene dudas al respecto. Pregunta, ¿existe una solicitud por escrito de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estatal en el que formalmente regresa el predio?

Por otro lado, se supone que cuando se autoriza una desincorporación se turna a la Cámara de Diputados Local y se genera un proceso de asimilación de la propiedad en favor del Gobierno del Estado de México. Toda vez que existe un acuerdo a nivel Cámara de Diputados Local desconoce si el proceso debería de empezar desde esa instancia.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, puntualiza que, todo lo que sea positivo para el municipio es bienvenido, solo que se deben esclarecer los términos jurídicos para que después no se vayan a generar controversias legales o se herede un problema.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, aclara que la falta de recursos no es del municipio de Texcoco. La falta de recursos es del Gobierno del Estado, así lo expresaron en la Secretaría de Cultura.

Cuando explicó el tema mencionó que solicitó el documento por el que pregunta el Regidor Jorge Alberto Sánchez Marcos, pero le dijeron que no hay. No lo quieren dar.

Indica no se tiene tiempo para un análisis como el que pide la Octava Regidora porque dicho análisis ya lo realizó en la Sindicatura. Invita a la Regidora Carla Jimena Morell Islas a su oficina y ahí le expondrá todo el tema. También, invita al Regidor Jorge Alberto Sánchez Marcos para que le explique el tema de la desincorporación ya que nunca se llevó a cabo.

Otro de los fundamentos por el cual se podría solicitar el predio es que no le están dando el uso para el cual fue donado, pero no es el caso. El Gobierno del Estado lo está entregando y están pidiendo la revocación del Acuerdo de Cabildo.

El proceso legal es que el fraccionador dona una parte del predio al municipio en colaboración con el Gobierno del Estado. Ahora el Gobierno del Estado está regresando el predio al municipio. No hay nada oculto.

Reitera, acudió a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado con el ingeniero Alberto de la Torre y le pidió un documento donde están solicitando la revocación del acuerdo del Cabildo en el que devuelven el predio. También se tiene el contacto y puede proporcionar el número de teléfono por si se tiene alguna duda se puede aclarar con ellos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, aclara que no cree que exista dolo de parte del Síndico Municipal.

Señala que este es un ejercicio responsable y se debe ahondar en lo jurídico porque al final, se heredaría un problema a la propia administración. El tema de los bienes inmuebles municipales es delicado porque en este caso, el Órgano de Gobierno fungiría como particular y sería un ejercicio de donación y tendría que inscribirse en el Registro Público de la Propiedad.

Refiera que si el Síndico Municipal ya realizó el análisis correspondiente lo debería compartir en esta Sesión de Cabildo. Ahora, desconoce si exista algún tiempo perentorio en el que pudiera fenecer la donación, no lo escuchó, pero de ser así, existe la figura de Cabildo Extraordinario.

En cuanto al procedimiento de la Cámara de Diputados, desconoce el seguimiento que se debe seguir, por ello insiste que se tiene que ahondar. Supone que también tendrá que intervenir la Secretaría de Justicia del Gobierno del Estado que es la encargada del tema jurídico, de la incorporación y desincorporación de bienes del Estado de México.

Considera que vale la pena discutir y estudiar perfectamente el tema jurídico con argumentación y fundamentación y, de ser posible, que acuda algún experto a explicar el procedimiento para beneficio de todos los texcocanos. Sobre todo, ahora que se

escuchan rumores, de invasión del predio o existe la incertidumbre, para evitar caer en alguno de esos vicios.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, señala que con la lectura del acuerdo quedó claro que no se cumplió el origen para el cual fue destinado el predio. Tampoco se llevó a cabo la desincorporación, quien tenía que realizar el trámite fue el Gobierno del Estado y no lo hizo.

Ahora el Gobierno del Estado está solicitando la revocación del acuerdo de Cabildo porque no se cumplió el fin para el cual se otorgó el predio. El punto en el Orden del Día dice: análisis y discusión de la revocación del acuerdo y es lo que se está haciendo.

No es necesario llevarlo a otras instancias, porque el predio siempre perteneció al Ayuntamiento. El acuerdo está fundamentado con el articulado de la ley de bienes y es claro. Solicita se someta a votación el tema porque ya lo explicaron.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, reitera que no participa la Cámara de Diputados porque no se le dio seguimiento a la desincorporación. Además, el predio no tiene ni luz ni siquiera pudieron hacer un contrato, se les preguntó el motivo y dijeron que cuando estuvieron a punto de lograrlo la Secretaría de Cultura ya no le dio seguimiento y se quedaron así.

El primer documento que se requiere es la revocación del Acuerdo de Cabildo No. 304 para iniciar el trámite; Texcoco va atrasado porque no se tenía conocimiento ya que nunca le avisaron y se enteró de manera circunstancial.

Reitera, no hay antecedente, ni petición, simplemente a partir de la visita que realizó al predio recibió una llamada telefónica en la que piden la revocación del acuerdo y ellos lo tienen muy claro. Con este acuerdo se iniciaría el trámite, posteriormente es poner en orden el predio con la documentación correspondiente a favor del municipio; los fraccionadores lo dieron como donación, pero se debe poner en orden para el proyecto que se va a destinar. Coincide en que el acuerdo se someta a votación.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, comenta que este acuerdo se aprobó en el año 2015 y, desafortunadamente, en la administración 2016-2018 mediante acuerdo de Cabildo aprobó la desincorporación de un predio para la construcción de un Centro de Salud para la Colonia Leyes de Reforma, pero el predio no estaba regularizado. Posteriormente, cuando se quiso pasar a la Cámara no pudieron realizar el trámite porque no estaba a nombre del Ayuntamiento; lo pone como ejemplo porque ésta es la segunda ocasión que escucha que el Cabildo aprueba desincorporaciones favorables de predios que ni siquiera están regularizados.

Considera que es una falta de atención de las administraciones pasadas, refiriéndose a la 2013-2015 y a la 2016-2018 porque han estado realizando este tipo de desincorporaciones sin tener el sustento para hacerlo.

Ahora se votará a favor de que el predio regrese al Ayuntamiento, pero ¿qué pasará con los demás predios?, ¿cuándo se van a regularizar? porque si se va a empezar con uno se tienen que revisar todos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que este tema lo recuerda vagamente por ello solicita que se ahonde en él. Lo tiene en la memoria porque fue un tema social en donde al parecer los vecinos no le quisieron otorgar los servicios al predio. Incluso, el Ayuntamiento puso la leyenda “Recuperamos el predio”, como fue en el año 2015 y no estaba en funciones no le puso la atención debida.

Continúa teniendo dudas al respecto, si como dice la Regidora Sara Iveth Rosas Rosas ese predio sigue siendo del Ayuntamiento, entonces ¿nunca se realizó el procedimiento jurídico?, ¿nunca se inscribió en el IFREM?, ¿nunca se llevó a cabo el convenio de cesión de derechos?, ¿nunca pasó absolutamente nada?, ¿se quedó en el limbo?, ¿sigue siendo 100% municipal? Como Gobierno Municipal ¿se tiene la inscripción en el Registro Público, se cuenta con el documento que lo acredita? Para que el antecedente se anexe en el acuerdo de Cabildo y tener la certeza jurídica sobre el inmueble incluso se puede anexar en esta acta de Cabildo.

Por otro lado, la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, comenta que ya se enunciaron los artículos, pero como se está haciendo el análisis y la discusión del tema la pregunta, ¿cuál es el articulado que enunciaron?, ¿qué dice el articulado? A lo que se refiere es que ningún integrante de este Ayuntamiento maneja al dedillo las leyes.

En la discusión se tendría que leer que es lo que dice el articulado, por eso sugiere que se analice el tema de manera profunda, dado que en el Orden del Día no se adjuntaron los anexos correspondientes. Es necesario conocer el articulado en que está sustentado el acuerdo porque de lo contrario pareciera que solo se acude al Cabildo a platicar y se debe realizar un ejercicio de profundidad porque no se sabe ni siquiera lo que dice la ley. Se tendría que hacer una pausa de cinco minutos para leer el articulado y tener una discusión para que quede claro el tema y se conozca con exactitud qué es lo que se está aprobando

Reitera está a favor de todo lo que sea positivo para el Ayuntamiento, para el municipio y para los ciudadanos. Considera que al predio se le podrá dar un buen uso en beneficio de la comunidad de San Sebastián ya que tienen algunos espacios rezagados. Es un tema positivo. Pregunta, una vez que se recupere el predio ¿cuál será su destino?

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que son varios gobiernos municipales los que han dejado pendientes trámites administrativos.

Refiere que muchos predios los tiene el Gobierno Municipal de dicho. Incluso, se tiene conocimiento que algunas administraciones entregaron predios municipales a particulares. Entonces, en este entendido, el Síndico Municipal está revisando esos predios y debe quedar claro que aunque estén ocupados por algunas organizaciones o particulares son propiedad del Gobierno Municipal; por lo tanto, son propiedad de todos los texcocanos.

En el recorrido que está realizando el Síndico Municipal se topó con el tema que en este momento se está tratando y la Secretaría de Cultura manifestó que regresaba el predio al Ayuntamiento y que requería la revocación del acuerdo.

Se empezó a explorar la situación y lo que se encontró es que ese acuerdo nunca pasó al siguiente paso, que era llegar a la Cámara de Diputados para plantear la desincorporación del predio. No hay antecedente, sólo se tiene el Acuerdo de Cabildo donde se autoriza la desincorporación, pero el jurídico en turno no le dio seguimiento.

Reitera no es que el Ayuntamiento de Texcoco esté exigiendo la devolución del predio, fue al revés, el Síndico se topó con la situación circunstancial y ahora resulta que el Ayuntamiento de Texcoco es de los últimos en concluir con este proceso; otros municipios ya van adelantados en el tema. Reitera que quede claro que el Gobierno del Estado está devolviendo el predio y pidieron la revocación del acuerdo. Como la desincorporación no pasó a la Legislatura Local, entonces jurídicamente el predio sigue siendo del Gobierno Municipal.

En cuanto al articulado se suma y abona a esta petición administrativa. En el acuerdo se señala que el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal el cual establece que: *los Ayuntamientos podrán sesionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y sus acuerdos se tomarán por la mayoría de los votos de sus miembros presentes. Quien presida la Sesión tendrá voto de calidad. Los Ayuntamientos no podrán revocar sus acuerdos sino en aquellos casos en los que hayan aprobado en contravención a la ley, lo exija el interés público o hayan desaparecido las causas que lo motivaron, y siguiendo el procedimiento y las formalidades que fueron necesarios para tomar los mismos, en cuyo caso se seguirán las formalidades de ley.*

Efectivamente, en este andar que tiene hoy el Síndico Municipal mucho abonaría en retomar estos temas y que se haga la revisión de cuales ya están escriturados, aunque la mayoría no lo están y que por ende se pueda dar seguimiento a los trámites correspondientes.

Se ha estado haciendo con los nuevos predios que se han adquirido desde la administración pasada. Se ha tenido la certeza jurídica de que se puedan adquirir porque también hay algunos que no se pueden adquirir. Incluso se está revisando la recuperación de predios insiste, que se han otorgado para organizaciones o para particulares.

Refiere que, se ha iniciado la recuperación de bienes y por ende la inscripción como debe de ser de todos los casos. Por ello, se está solicitando la aprobación del acuerdo de Cabildo.

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, indica que los artículos que se proponen en el acuerdo se refiere a los bienes de dominio municipal.

Ahora lo que se está solicitando es la revocación del acuerdo de Cabildo No. 304 es lo primero que se tiene que hacer para iniciar el trámite. Una vez que se apruebe la revocación, se enviará al Gobierno del Estado quien dará fecha para su entrega.

Señala que el predio nunca fue desincorporado; por lo que sin mayor problema se devolverá al municipio de Texcoco. Finalmente, la revisión jurídica ya la realizó el Síndico

Municipal, incluso la ley dice que al no existir las condiciones se devuelve y el Ayuntamiento recuperará el predio.

Solicita a los integrantes de este Órgano de Gobierno aprobar la revocación del acuerdo y recuperar el predio en beneficio de los texcocanos.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, señala que el Síndico Municipal mencionó que ese predio se aprobó para la Biblioteca Digital, pero actualmente es ocupado para una Universidad Digital. Pregunta, ¿cuál es la matrícula de la Universidad? Una vez que el predio regrese a los bienes municipales, ¿qué pasará con la Universidad?, ¿desaparecerá, continuará o se le dará permiso?, ¿se convertirá en Biblioteca? o ¿continuará como Universidad?

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, informa que la Universidad Digital es a fin al Gobierno del Estado y la está operando una persona con un folleto. La Universidad tiene varias carreras y todo es digital. La Sala de Cómputo tiene entre 20 y 30 computadoras, aproximadamente. El Gobierno del Estado mencionó que entregaría el inmueble completamente equipado.

El encargado de la Universidad Digital le pidió el apoyo para que el Ayuntamiento le preste un área de 3x3 metros para dar toda la atención en línea, le informaron que tienen 1,500 alumnos en su sistema. La persona opera con un teléfono. El predio no tiene luz. Incluso, le comentaron que, si el Ayuntamiento está interesado en el tema a través de la Dirección de Cultura o de Educación se pueden hacer partícipes de esa Universidad y se puede trabajar coordinadamente con ellos. No les pudo ofrecer el espacio porque no lo tiene, primero se tiene que conocer el destino de ese predio.

El primer paso es aprobar la revocación del Acuerdo No. 304 y después se revisará la entrega del inmueble equipado, porque así lo ofreció la Secretaría de Cultura.

Aprovecha el espacio para informar que también se está revisando el predio que ocupa la Casa de la Tierra ubicado en la Estación del Tren. Es un predio municipal y existe un contrato de comodato con el Gobierno del Estado y a ellos se les hizo la solicitud para que lo devuelvan porque por muchos años no ha funcionado. En esa oficina le mencionaron que no hay presupuesto, pero lo van a echar a andar. Se continuará con el trámite correspondiente.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que con la explicación de la Presidenta Municipal se aclararon las dudas, incluso con la lectura del articulado. Es un ejercicio que favorecerá a los texcocanos.

Solicita que lo que comentó el Síndico lo puede dejar más claro ya que entendió que existen predios en todo el Estado que están teniendo el mismo problema ya que no se cumplió la función, que se están reincorporando, pero mencionó que Texcoco es el único municipio que va a solicitar la revocación del acuerdo.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, aclara que el Gobierno del Estado es el que solicitó la revocación del acuerdo.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿cuál será el fin o destino que tendrá el predio?

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, señala que primero se recuperará el predio y posteriormente se revisará en qué se puede utilizar.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, sugiere que cuando se regrese el inmueble se firme una minuta que establezca lo que se está entregando. La Secretaría de Cultura debe dar las garantías de que el predio se entregará con la infraestructura y todo el equipamiento que se tenga en el inmueble.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, indica que solicitó el inventario y quedaron que lo harían llegar cuando lo tuvieran listo, para recibir el equipo de cómputo y muebles de oficina.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita que quede por escrito el tema.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, señala que con esta acta de Cabildo se presenta la petición, se solicita el inventario y se pondrá fecha para la entrega-recepción del inmueble.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la revocación del acuerdo de Cabildo No. 304 de la Octagésima Novena Sesión de Cabildo de fecha tres de julio del año 2015. **Se aprueba por Mayoría** con diez votos a favor y una abstención del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 64

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 52, 53 fracciones I y VII de la Ley Orgánica del Estado de México, 34 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, 74 del Reglamento Interno del Ayuntamiento 2022-2024, se aprueba la revocación del acuerdo No. 304 de la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de

fecha tres de julio del año 2015, en consideración de que el mismo se aprobó en contravención a la ley especial de la materia; además de que a la fecha han desaparecido las causas que lo motivaron; y por ende no se pudo realizar la desincorporación, ni se realizó la donación a favor del Gobierno del Estado de México, de la fracción de hasta 600 metros cuadrados, del inmueble identificado como el lote número 4, del fraccionamiento Villas de San Sebastián, ubicado en la comunidad de San Sebastián, Texcoco, Estado de México; toda vez que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el contenido literal del mismo; en consecuencia, el acuerdo no cumplió con los requisitos legales, contenidos en los artículos 13, 14 fracción II, 18 fracción III, 21, 22 y 31 fracción IV de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.

Se solicita la entrega-recepción a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, a la actual administración 2022-2024 de este Municipio, de la fracción de hasta 600 metros cuadrados, del inmueble identificado como el lote número 4, del fraccionamiento Villas de San Sebastián, ubicado en la comunidad de San Sebastián, Texcoco, Estado de México; para que sea incorporado y continúe formando parte del patrimonio municipal, para utilidad de los habitantes de este municipio.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las diez horas con cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con nueve minutos del **día quince de junio del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta de Reglamento de Parquímetros.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Texcoco.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, hace un extrañamiento a la Secretaría del Ayuntamiento ya que hace dos semanas solicitó se incluyera un punto en el Orden del Día, pero fue negada su petición bajo un articulado incorrecto, negándole el derecho que tiene de hacer uso de la palabra en este Órgano de Gobierno del cual todos los integrantes de este Ayuntamiento son representantes populares.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se está abordando el punto del Orden del Día. Pregunta a la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, ¿es una modificación al Orden del Día lo que está proponiendo?

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, responde que sí, ya que no se ha integrado en el Orden del Día la solicitud que ingresó hace dos semanas.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el tema ya se presentó por escrito, –Regidora— ¿quiere abordarlo en esta Sesión de Cabildo? para que se considere y se someta a votación.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita que el tema se incluya en el Orden del Día de la siguiente Sesión de Cabildo presencial.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que le comentó a la Octava Regidora los artículos del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento en los cuales se establecen que para presentar un punto en el Orden del Día necesita ser aprobado por el Órgano de Gobierno.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, refiere que se está sometiendo a votación el Orden del Día. No se está dando la justificación del porque no se ha incluido el punto. Solamente hace el extrañamiento porque no se considero su punto en esta Sesión de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, reitera qué, por eso pregunto, –Regidora— si se integraba el punto en el Orden del Día para que se someta a votación.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, responde que sí. Solicita se incluya su punto en el Orden del Día de esta Sesión de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, exponga el tema.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, plantea que se incluya en el Orden del Día, como lo hizo hace dos semanas, la comparecencia de la Secretaria del Ayuntamiento dado que en Sesiones pasadas se solicitó un informe sobre las Autoridades Auxiliares y hasta la fecha no lo ha entregado, a pesar de que fue un compromiso; así como otros temas que se han venido generando de su actuación. Dicha solicitud la presenta porque es un derecho de los integrantes de este Ayuntamiento solicitar la comparecencia de los titulares de la Administración Pública Municipal.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, pregunta el punto que se incluirá es ¿la comparecencia de la Secretaria del Ayuntamiento?

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, precisa que la propuesta que solicita agregar es: Comparecencia de la Secretaria del Ayuntamiento donde aborde un informe explícito sobre sus funciones y en especial sobre el tema de las Autoridades Auxiliares.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la modificación del Orden del Día agregando la propuesta que propone la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas. Obteniendo tres votos a favor de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, y ocho votos en contra, de la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, del Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, de la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, del Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, de la Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera, del Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, de la Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza, y del Sexto Regidor, Juan Durán Arias.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala que el día viernes ingresó un oficio en el que solicitó abordar dos puntos en asuntos generales, pregunta, ¿se le dará el uso de la palabra para abordar dichos temas?

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, responde que sí, los temas están considerados en asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por mayoría** con ocho votos a favor de la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, del Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, de la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, del Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, de la Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera, del Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, de la Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza, del Sexto Regidor, Juan Durán Arias, y tres votos en contra de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria. **Se aprueba por mayoría** con ocho votos a favor de la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, del Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, de la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, del Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, de la Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera, del Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, de la Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza, y del Sexto Regidor, Juan Durán Arias, y tres votos en contra de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

5. Presentación y, en su caso, acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta de Reglamento de Parquímetros.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Adrián Trapala González.

Se plantea que la revisión del Reglamento de Parquímetros se turne a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que este reglamento es fundamental para continuar con los trabajos de la operación de los parquímetros en la Cabecera Municipal.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala que leyó la propuesta de Reglamento para la regulación de los parquímetros que se remitieron en los anexos. En el Reglamento de Parquímetros se establecen los ordenamientos legales para ordenar el tránsito o tráfico vial dentro de la cabecera municipal. Si bien es cierto que el orden vial es un tema necesario porque ya se conoce lo que sucede en las “horas pico” y en general el desorden vial que obliga a regular lo que se plantea el día de hoy.

Sin embargo, señala que dentro del articulado de este Reglamento se habla del cobro de \$5.00 (cinco pesos M. N.) por cada 20 minutos que tienen que pagar los usuarios por el servicio que operará, alguna empresa.

Considera que lo más adecuado es que el tema se turne a Mesa de Trabajo para desahogar y aclarar las dudas que se tengan al respecto, sobre todo en el aspecto económico. Señala que desde el punto de vista vial no hay mucho que comentar dado que los ordenamientos que se señalan son correctos, pero las dudas que tienen son: ¿cuál será la empresa que se encargará de otorgar el servicio de parquímetros?, ¿qué destino tendrán los recursos de los parquímetros? Lo menciona porque ha observado que en estos primeros seis meses de esta administración se han realizado inauguraciones de obras, se programan eventos de todas las actividades que realiza el Ayuntamiento y todo ello conlleva a un gasto.

Recuerda que cuando se aprobó el presupuesto se solicitó el desglose de cada uno de los rubros en los diferentes ámbitos, pero nunca se entregó por lo que desconoce en que se gasta el dinero del Ayuntamiento; sin embargo, se entera de las actividades a medias, por lo que se publica en las redes sociales.

Solicita un informe en el que se establezca claramente en que se va a gastar el recurso que ingrese de los parquímetros y aunque se diga que se abordara en Mesa de Trabajo, considera que estos temas si se podrían abordar en Sesión de Cabildo.

Aprovecha el espacio para comentar que en asuntos generales abordará el tema de la definición de las obras ya que se aprobó un presupuesto de 177 millones de pesos y hasta este momento se desconoce qué obras se van a realizar y cuánto van a costar.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que es oportuno el comentario y sería importante que dentro de la Mesa de Trabajo se revise el tema del cobro porque en realidad está por debajo de lo que establece el Código Financiero. Considera que sería importante que la comunidad texcocana conozca, ¿cuánto se cobra por el servicio de parquímetros?, ¿por qué se cobra de esa manera? y ¿el destino de los recursos?

Son temas que se pueden trabajar independientemente de la reglamentación que es fundamental para que funcione el servicio. Indica que preparará la información para proporcionarla.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo, integrada por todo el Órgano de Gobierno, la propuesta de Reglamento de Parquímetros. **Se aprueba por mayoría** con ocho votos a favor y tres en contra de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 65

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de Reglamento de Parquímetros.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Michael Olivares Betancourt.

Lo anterior, en términos del artículo 18 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita la autorización del Cabildo para que la Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Michael Olivares Betancourt, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Michael Olivares Betancourt, señala que la propuesta para la integración del Sistema Municipal para la Igualdad y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es una más de las acciones que viene realizando la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, a través de la Coordinación de Género, promovidas por la preocupación de la Presidenta Municipal de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y de su reglamento de Ley de Acceso a las Mujeres de una vida libre de violencia.

Todas las acciones están encaminadas al trabajo de transversalizar y de igualdad entre Hombres y Mujeres. El Reglamento establece la estructura orgánica del Sistema Municipal. Da a conocer la propuesta de integración.

Menciona que la importancia de la implementación de este sistema municipal obedece a trabajar interinstitucionalmente realizando acciones y programas en pro de la transversalidad de los derechos y la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que recibió una llamada de la Secretaria Estatal y le comentaron que se tendría que oficializar la integración y aprobación del Comité.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, pregunta, ¿por qué solamente esos Regidores conforman el Comité? Considera que es una discriminación que no se les haya considerado en la conformación del Comité respecto de la violencia y la erradicación; ya que en este Cabildo ha existido la violencia; señala que ha sido vulnerable en el tema por parte de Secretaría del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que se establece un número de integrantes, pero no le ve mayor problema en que se integren otro miembro del Ayuntamiento; si, –Usted Regidora— desea ser parte del Comité no hay mayor problema o si alguien más desea participar se puede considerar.

La Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Michael Olivares Betancourt, señala que no hay problema en que se integren al Comité más miembros del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez Gómez, solicitó su integración en el Comité y pregunta al Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, ¿desea integrarse al Comité?

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, responde que sí.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita se le integre al Comité. Hace un exhorto, como comentaba la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, en este ejercicio de la erradicación de la violencia que es tan importante en el país y, sobre todo, que comience desde este Órgano de Gobierno ya que todos los Regidores de diferentes filias hacen un esfuerzo importante para generar una buena comunicación y buena relación así lo pueden atestiguar las diferentes extracciones del partido como los demás Regidores; sin embargo, ya existió un ejercicio de violencia por parte de la Secretaria del Ayuntamiento. Solicita que quedé asentado en esta acta como parte de las acciones que deben realizar este Comité.

Felicita a la Presidenta Municipal por la conformación en este Comité que será en beneficio de los texcocanos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que queda registrada la participación así como la integración en este Comité. Solamente pediría que se integre el Regidor Juan Durán Arias para que justamente quede un tema de equilibrio entre hombres y mujeres.

Somete a consideración de Cabildo la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del municipio de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 66

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, se aprueba la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Texcoco, de la siguiente manera:

Nombre y Cargo	Cargo en el Sistema
Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal	Presidenta del Sistema
Dinorah Salado Solano Secretaria del Ayuntamiento	Integrante
Adriana Rodríguez García Titular de la Unidad de Género	Secretaria Ejecutiva del Sistema
Sara Iveth Rosas Rosas Primera Regidora	Integrante
Jesús Emilio Duarte Olivares Segundo Regidor	Integrante
Paula Montañó Herrera Tercera Regidora	Integrante
Adrián Hernández Romero Cuarto Regidor	Integrante
Juan Durán Arias Sexto Regidor	Integrante
Sandra Paola Sánchez González Séptima Regidora	Integrante
Carla Jimena Morell Islas Octava Regidora	Integrante
Jorge Alberto Sánchez Marcos Noveno Regidor	Integrante
Michael Olivares Betancourt Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte	Integrante
Dulce Constanza García Gayosso Defensora Municipal de los Derechos Humanos	Integrante
Magdalena Moreno Vega Oficial Mediador, Conciliador y Calificador	Integrante
Ma. Elena Herrera Martínez Directora del Sistema Municipal DIF	Integrante
Adrián Trapala González Director General de Seguridad Pública y Movilidad	Integrante
Rosa Martina Flores González Representante de los Pueblos Indígenas	Integrante

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que convoque a los integrantes Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del municipio de Texcoco, para que en la siguiente Sesión de Cabildo se presenten a tomar la protesta correspondiente.

7. Asuntos generales.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala que tiene dos temas:

Primero: pregunta sobre la definición de las obras que se van a realizar en el municipio de Texcoco. Cuando se aprobó el presupuesto de egresos 2022 se autorizó un recurso para obra pública. Solicita que se designe una fecha para que este tema sea abordado en Mesa de Trabajo o en Sesión de Cabildo Ordinaria o Extraordinaria, en la que participen todos los integrantes de este Ayuntamiento para conocer cómo será distribuido el presupuesto para obras.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que se ha favorecido el tema de la participación ciudadana. En este sentido, ha estado trabajando con Autoridades Auxiliares con respecto a las peticiones. Todavía no se tiene definido el programa de obra pública porque las Autoridades Auxiliares quisieran contar con demasiado presupuesto para tener muchas obras. Las obras se deben ajustar a las reglas de operación, dependiendo de los programas en que se incluyan. Se está trabajando en el proyecto, se están revisando todas las peticiones que han ingresado y se busca la participación de las Autoridades Auxiliares. Se está fortaleciendo el tema del presupuesto de obra pública de manera general.

Indica que se les comunicará si fuera necesario llevar a cabo la reunión de trabajo. Inclusive, si hay dudas y preguntas, las Autoridades Auxiliares tendrán que respaldar sus propuestas.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, refiere que, el segundo tema es con relación a la formación de Comités Escolares del Programa “La Escuela es Nuestra”. Es un programa del Gobierno Federal que asigna recursos a las escuelas y los servidores de la Nación conforman los comités en las comunidades; sin embargo, se ha percatado y por comentarios de vecinos de diversas comunidades de Texcoco que también están participando integrantes de este Ayuntamiento y son los que llevan a los Servidores de la

Nación a las escuelas y prácticamente son los que están al frente de este tema. Pregunta, ¿cuál es la participación del Ayuntamiento de Texcoco en este programa? Si es que hay alguna información.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que no tiene conocimiento de cómo está funcionando el programa y como se están integrando los comités en las escuelas. Es un programa del Gobierno Federal, también desconoce si están invitando a los Regidores. Por su parte, no se ha presentado a ninguna conformación porque no la han invitado, pero si la invitan asistirá. El gobierno federal trabaja de manera directa y desconoce si tengan relación con alguien. Si se lo permiten, realizará un recorrido para saber cómo funciona el programa.

La participación del gobierno municipal en los programas federales ha sido cuando ellos la requieren. Por ejemplo, cuando solicitan logística para las vacunas, el apoyo del gobierno municipal ha sido del 100%.

Seguramente, si invitaron a los Regidores es porque son de ese lugar; desconoce cómo se convoca.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que estará al pendiente para conocer si es que se puede obtener dicha información para evitar malas interpretaciones. Uno de los principales lemas del Gobierno Federal y del Presidente Andrés Manuel López es que no haya intermediarios. Finalmente, los municipios son entes gubernamentales y en ese sentido, si es que hay una participación oficial solicita se dé a conocer, mediante los oficios correspondientes para no mal interpretar la participación de algunos miembros del Ayuntamiento en estos eventos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, precisa que no se puede evitar que inviten a algún Regidor de manera separada y asistan a la conformación de dichos comités. Como invitan a cada integrante de este Ayuntamiento a diferentes eventos. Lo que si puede decir es que de manera institucional, a través de la presidencia municipal, no ha asistido a ninguna Asamblea dado que no se le ha invitado de manera formal. Si la invitan con gusto asistirá. Reitera, los Regidores están en su derecho de participar si los invitan a algún evento, le queda claro que es parte de su representación y así son las democracias.

8. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con ocho minutos del **día veintidós de junio del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Texcoco.
6. Presentación, lectura y, en su caso, aprobación del dictamen en relación al proyecto de Reglamento de Parquímetros.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La **Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, justificó su inasistencia.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La **Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano**, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Sexto Regidor, Juan Durán Arias, solicita que en el punto número tres del Orden de Día se revise la votación porque los votos no coinciden, faltó uno.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, indica que se revisará y se corregirá.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria con la precisión planteada por el Sexto Regidor, Juan Durán Arias. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento, aprobó por Unanimidad, la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Texcoco.

El día de hoy se llevará a cabo la toma de protesta correspondiente.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, toma la protesta de Ley correspondiente a los integrantes del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

6. Presentación, lectura y, en su caso, aprobación del dictamen en relación al proyecto de Reglamento de Parquímetros.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo este Ayuntamiento aprobó, por Mayoría de votos, turnar a Mesa de Trabajo la revisión del Reglamento de Parquímetros.

En Mesa de Trabajo realizada el pasado lunes veinte de junio, el Director de Seguridad Pública y Movilidad, Adrián Trapala González, expuso y presentó las modificaciones al Reglamento de Parquímetros 2022-2024.

El dictamen correspondiente se remitió de manera electrónica a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, dé lectura al dictamen.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, da lectura al dictamen.

Reunidos en Mesa de Trabajo los integrantes del Órgano de Gobierno y en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 9, 10, y 32 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Ayuntamiento; 20, 22, y 25 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; tienen a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. – Que en fecha 15 de junio del año 2022, durante los trabajos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, se acordó turnar a Mesa de Trabajo, la propuesta del Reglamento de Parquímetros para el uso de Cajones de Estacionamiento en la vía pública de la Ciudad de Texcoco.

SEGUNDO. Que el 20 de junio del año 2022 se llevó a cabo Mesa de Trabajo con los integrantes del Órgano de Gobierno los cuales suscriben el presente dictamen, mismos a los que se expuso por parte del Ing. Ricardo Ernesto Apodaca Fragoso, Subdirector de Movilidad del Municipio de Texcoco, la propuesta del Reglamento de Parquímetros para el uso de Cajones de Estacionamiento en la vía pública de la Ciudad de Texcoco.

TERCERO. Se resaltó que la modificación del ordenamiento legal que nos ocupa, se trata de una actualización del ordenamiento que le antecede.

De manera general implica la inclusión de una plataforma digital como lo es una app, a modo de sumar y modernizar las modalidades de uso de los parquímetros, la transición de SMG a UMAS, y la modificación de las zonas de labor sin comprometer la operatividad, es decir la ampliación del polígono en miras de satisfacer las necesidades

en materia de movilidad en la vía pública, pues ese es el fundamental y principal objetivo regulatorio del reglamento.

CUARTO. – Una vez agotadas las intervenciones de los asistentes del Órgano de Gobierno y del Subdirector de Movilidad, se determinó emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA por los suscritos participantes de la Mesa de Trabajo la propuesta del Reglamento de Parquímetros para el uso de Cajones de Estacionamiento en la vía pública de la Ciudad de Texcoco.

SEGUNDO: Gírese atento oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de solicitar que se considere como punto a tratar en el orden del día, de la siguiente Sesión de Cabildo.

TERCERO: Comuníquese la resolución del presente dictamen a los miembros que integran el Órgano de Gobierno en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que en ejercicio de sus facultades emitan el Acuerdo correspondiente.

CUARTO: Hecho que sean los puntos que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el tema ya fue comentado y analizado en Mesa de Trabajo. Una precisión que se realizó fue al nombre del Reglamento de Parquímetros dado que es Reglamento de Parquímetros para el uso de Cajones de Estacionamiento en la vía pública de la Ciudad de Texcoco.

También se planteó la opción de la plataforma digital. Se sustituyó salarios mínimos por UMAS, con ello se estaría empatando con el Código Financiero y se actualizaron las zonas para la aplicación del servicio de los parquímetros.

Reitera que el funcionamiento de los parquímetros es un tema de movilidad no de recaudación. Indica que muchos comerciantes que están alrededor del primer cuadro de la Ciudad han solicitado la reactivación del servicio ya que se está conflictuando la movilidad en esa zona.

Somete a consideración de Cabildo el Reglamento de Parquímetros para el uso de Cajones de Estacionamiento en la vía pública de la Ciudad de Texcoco. **Se aprueba por mayoría** con nueve votos a favor y una abstención del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 67

Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueban las modificaciones al Reglamento de Parquímetros para el uso de cajones de estacionamiento en la vía pública de la Ciudad de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las nueve horas con veintitrés minutos en el mismo día de su inicio.

Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con cuatro minutos del **día veintinueve de junio del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta de Reglamento de Autoridades Auxiliares.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que existe quórum; por lo que, la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y, en su caso, acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta de Reglamento de Autoridades Auxiliares.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que explique al respecto.

La Secretaria del Ayuntamiento, Dinorah Salado Solano, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Gobierno, Erik David Galicia Ortiz.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que existe un Reglamento Interno de Autoridades Auxiliares, pero es necesario actualizarlo.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno, la propuesta de Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales. ***Se aprueba por mayoría*** con diez votos a favor y una abstención del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 68

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la actualización del Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Comités Vecinales.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretaria del Ayuntamiento
Dinorah Salado Solano
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las nueve horas con nueve minutos en el mismo día de su inicio.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Adrián Hernández Romero
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor